



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

Copia: TERCERA

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DE ACCIONES Y REFORMA

Otorgado por: DE ESTATUTOS DE LA CIA. DE TAXIS "SETAXPAZI" S.A.

A favor de:

el:

Cuantía: USD. 608.00

Dr. Jacinto Mera Vela

ABOGADO

Notario Sexto del Cantón Riobamba

Teléfono: 969-952

Riobamba, a 13 de Febrero

del 2001

00

Notaria Sexta Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

1 **ESCRITURA No:-2001**

2
3 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

4
5 **OTORGA: COMPañIA DE SERVICIO DE TAXIS PAZ**
6 **SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.)**

7
8 **CUANTÍA : SEISCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS**

9 En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,
10 República del Ecuador, el día de hoy MARTES TRECE DE FEBRERO
11 DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, Doctor Jacinto Mera Vela, Notario
12 Público Sexto de este cantón, comparece el señor Angel Parra Proaño, en
13 su calidad de Gerente General de la Compañía de Servicio de Taxis Paz
14 Sociedad Anónima (SETAXPAZ S.A.) conforme consta del documento
15 que se anexa en calidad de habilitante, el compareciente es de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos y por
17 los que representa, con domicilio en ciudad de Riobamba, portador de sus
18 respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, con
19 conocimiento del objeto y naturaleza del acto, en forma libre y voluntaria,
20 hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe ;
21 y, dice: Que se eleve a Escritura Pública, la minuta que me presenta, cuyo
22 tenor literal y que transcribo dice ; **"SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de
23 Escrituras Públicas que tiene a su cargo, proceda a insertar una Escritura
24 de **AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DE ACCIONES Y**
25 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE**
26 **TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.), al tenor de las**
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración de
28 la presente escritura comparece el señor ANGEL PARRA PROAÑO, en
29 su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE
Pichincha 22-39 y 10 de Agosto, Segundo Piso. Tel. 969982

Notaria Sexta Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

1 TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.); y de acuerdo a
2 los Estatutos de la Compañía es su Representante legal, conforme lo
3 justifica con la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien se
4 encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas,
5 para el otorgamiento de esta escritura, de acuerdo a la Junta General
6 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
7 veinte y tres de noviembre del año dos mil, según consta de la copia
8 certificada del Acta que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, de
9 estado civil casado, legalmente capaz, domiciliado en la ciudad de
10 Riobamba, quien declara, su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y
11 Reforma de Estatutos de la Compañía, a través de la presente escritura.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE
13 TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.), se constituyó con
14 domicilio principal en la ciudad de Riobamba, según consta de la escritura
15 pública, celebrada el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y
16 ocho, ante el Notario Público Cuarto del cantón Ambato, Doctor Alfonso
17 Alvarez Sarabia; y, aprobada por la Intendencia de Compañías de la
18 ciudad de Ambato, mediante Resolución número cero cincuenta y nueve,
19 de fecha dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
20 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, con el número
21 ciento cuarenta y tres y anotado bajo el número cincuenta y nueve cero
22 nueve del Repertorio, el veinte y dos de Junio de mil novecientos noventa y
23 ocho; b) Según escritura pública, celebrada el catorce de enero de mil
24 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Cuarto del cantón
25 Ambato, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, se realiza un aumento de capital
26 y reforma de Estatutos de la Compañía, en la suma de SETECIENTOS
27 MIL SUCRES; por lo que, el capital suscrito asciende a la suma de SIETE
28 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. Este aumento fue debidamente
29 aprobado por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Ambato

Pichincha 22-39 y 10 de Agosto, Segundo Piso. Tel. 969982

Notaria Sexta Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

04

1 mediante Resolución número SC.ICA.DI.99.5.1.1.014, de fecha ocho de
2 Febrero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la
3 Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, con el número treinta y cinco
4 y anotada bajo el número novecientos noventa y seis del Repertorio, el
5 veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve; (c)

6 Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Italo
7 Bedrán Riofrio, Notario Público del cantón Riobamba, el nueve de
8 septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se procedió a realizar un
9 aumento de capital y reforma de Estatutos, en la suma de quinientos mil
10 sucres, siendo el capital suscrito a esa fecha, el valor de OCHO
11 MILLONES DE SUCRES, el mismo que fue debidamente aprobado por la
12 Intendencia de Compañías de la ciudad de Ambato, mediante Resolución
13 número 99.5.1.1.132, de catorce de septiembre de mil novecientos
14 noventa y nueve y que se halla debidamente inscrita en el Registro de la
15 Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, con el número ciento noventa
16 y tres, anotada bajo el número cinco mil setecientos quince del Repertorio,
17 de fecha veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve;

18 y, d) La Junta General de Accionistas de LA COMPAÑIA DE SERVICIO
19 DE TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.), en sesión del
20 veinte y tres de noviembre del año dos mil, resolvió aumentar el capital
21 suscrito de la Compañía, incrementar sus acciones e introducir reformas
22 al Estatuto, conforme se halla determinado en el Acta que se agrega.-

23 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos
24 anteriormente, el otorgante en la calidad con la que comparece y en
25 cumplimiento a lo resuelto y determinado por la Junta General de
26 Accionistas, referida en el literal d) de la Cláusula SEGUNDA, declara
27 aumentado el capital suscrito de la Compañía en el valor de
28 SEISCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS, aumento con el cual
29 la compañía incrementa su capital en NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO

Pichincha 22-39 y 10 de Agosto, Segundo Piso. Tel. 969982

Notaria Sexta Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

1 DOLARES AMERICANOS.- El compareciente de la misma manera
2 procede a Reformar los Estatutos de la Compañía, en lo que se refiere al
3 Artículo Séptimo del Capital Social del Capítulo Segundo.- **CUARTA:**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Por el incremento del Capital y de las
5 acciones de la Compañía, se Reforma el Artículo Séptimo del Capital
6 Social del Capítulo Segundo, del Estatuto de LA COMPAÑIA DE
7 SERVICIO DE TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.), el
8 que dirá : "ARTICULO SEPTIMO.- El capital suscrito de la Compañía es
9 de NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS,
10 dividido en doscientos treinta y dos (232) acciones nominativas, ordinarias
11 e indivisibles de un valor de CUATRO DOLARES AMERICANOS cada
12 una".- **QUINTA:** En el Acta de la Resolución de la Junta General de
13 Accionistas de LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS PAZ
14 SOCIEDAD ANONIMA (SETAXPAZ S.A.), celebrada el veinte y tres de
15 noviembre del año dos mil, en el domicilio de la Compañía, la misma que
16 se agrega a la presente minuta como documento habilitante, consta el
17 aumento de capital, incremento de acciones y reforma de Estatutos de la
18 Compañía.-

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA.											
No	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO		AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL A PAGAR	CAPITAL TOTAL			
		No. DE ACCIONES	DOLARES	CAPITAL SUSCRITO No. ACC. DOLARES	CAPITAL PAGADO DOLARES	SALDO DOLARES		ACC.	DOLARES		
										ACCIONISTAS	
1	WILSON EDUARDO DUCHICELA CAICEDO Cd. Id. No. 000181179-7	4	16	4	16	32	-	8	32		
2	ALFREDO COVA PARREÑO Cd. Id. No. 060024700-1	4	16	4	16	32	-	8	32		
3	SEGUNDO HERMEL OLALLA ZABALA	4	16	4	16	32	-	8	32		

Pichincha 22-39 y 10 de Agosto Segundo Piso. Tel. 969982

281L 6 1/2 1/3

05

Notaria Sexta Cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera Vela

	Cd. Id. No. 060192768-4												
4	JORGE GUSTAVO OLALLA ZABALA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060155528-7												
5	LUIS ANGEL OLALLA ZABALA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060011614-9												
6	SEGUNDO ALEJANDRO PILCO OLALLA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 06026814-3												
7	ABRAHAM VINICIO BRITO CHAVEZ	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060000307-3												
8	GONZALO BOLIVAR GARZON ORTEGA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 180163578-3												
9	MOISES VINICIO TAPIA JARA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060147908-2												
10	ALFONSO CARLOS CALI (NUANUAY)	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060087333-5												
11	SEGUNDO RAFAEL MANZANO	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060004616-3												
12	ANGEL GUILLERMO PALMAY CHARIGUAMAN	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060225592-9												
13	LUIS SALOMON TIGSE COBA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060231822-2												
14	MARIO GUILLERMO SALAZAR LOPEZ	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 020054444-3												
15	CARLOS ALBERTO CHOCA RUMIPAMBA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060000006-3												
16	SEGUNDO MAUEL SUCUY PALTA	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060044834-4												
17	TOMAS FERNANDO HIDALGO MORALES	4	16	4	16	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060178844-6												
18	FABIOLA AMADA RIOS LUCERO	1	4	7	28	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060186089-3												
19	SUSANA MARGOT MOREJON CHUQUIAN	1	4	7	28	32	-			8	32		
	Cd. Id. No. 060186089-3												
20	ANGEL SERAFIN PARRA PROANO	1	4	7	28	32	-			8	32		

Pachavaca

Notaria Sexta Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

✓✓	Cd. Id. No. 060012275-6	WILLIAN PATRICIO PANCHI	1	4	7	28	32	-	8	32
✓✓	Cd. Id. No. 170955130-1	MANUEL PATRICIO DUQUE	1	4	7	28	32	-	8	32
✓	Cd. Id. No. 060221551-9	RAFAEL SEGUNDO ARIAS ZARATE	1	4	7	28	32	-	8	32
✓✓	Cd. Id. No. 060003855-8	EDWIN PATRICIO BALLAGAN	1	4	7	28	32	-	8	32
✓✓	Cd. Id. No. 180219203-6	ANGEL EFRAIN VERDEZOTO	1	4	7	28	32	-	8	32
✓✓	Cd. Id. No. 020072959-8	LUIS TEODORO MUÑOZ ANDRADE	1	4	7	28	32	-	8	32
✓✓	Cd. Id. No. 060123165-7	JOEL IVAN QUIMBLIN PALOMINO	1	4	7	28	32	-	8	32
✓✓	Cd. Id. No. 060241510-1	LUIS CRISTOBAL BONIFAZ YAMBAY	1	4	7	28	32	-	8	32
✓✓	Cd. Id. No. 060198098-0	JOSE PALACIOS VENEGAS	1	4	7	28	32	-	8	32
	Cd. Id. No. 060144925-9									
	TOTAL		80	320	152	608	928		232	928

1 **SEXTA.- NACIONALIDAD Y CAPITAL.-** La nacionalidad de los
 2 accionistas de la Compañía, es ecuatoriana, legalmente capaces para
 3 celebrar esta clase de actos, siendo el capital de la misma netamente
 4 nacional.- **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.- DECLARACION**
 5 **JURAMENTADA.-** Como Gerente y Representante legal de LA
 6 COMPAÑIA DE SÉRVICIO DE TAXIS PAZ SOCIEDAD ANONIMA
 7 (SETAXPAZ S.A.); yo, ANGEL PARRA PROAÑO, declaro bajo
 8 juramento, que el cuadro de Integración de capital e incremento de
 9 acciones que adjunto, constituye el capital suscrito y pagado por los
 10 Accionistas de la Compañía la cual represento, de acuerdo a lo que
 11 determina la Ley de Compañías la misma que está sujeta a la vigilancia y
 12 control parcial de la Intendencia de Compañías de la ciudad de Ambato.-

Pichincha 22-39 y 10 de agosto, Segundo Piso. Tel. 969982

Notaria Sexta Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

06

1 Usted señor Notario, agregará las cláusulas de estilo que sean necesarias
2 para la plena validez de esta escritura.- (firma) Doctor Alfredo Vizuite R.,
3 Abogado matrícula número doscientos sesenta del Colegio de Abogados
4 de Chimborazo".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
5 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal y que el compareciente
6 la acepta en su totalidad.- Para la celebración de la presente escritura se
7 han observado todos los preceptos legales del caso.- Leída que le fue al
8 contratante, íntegramente por mí El Notario, en alta y clara voz, capaz de
9 que escuchó y entendió e inteligenciado de los efectos de la suscripción y
10 aceptación de esta clase de documentos contractuales, con conocimiento
11 de la naturaleza, objeto y resultados de este acto, expresa en forma libre
12 que se afirma y ratifica en la aceptación del mismo y en señal de ello firma
13 en unidad de acto juntamente conmigo El Notario, de todo lo que doy fe.-
14

14

15

16

17


Angel Parra Proaño

18

C. C. No:

19

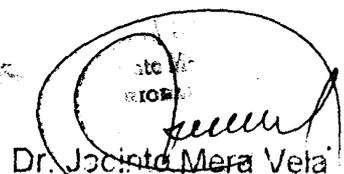
Votación:

20

21

22

23


Dr. Jacinto Mera Vela

24

NOTARIO SEXTO DEL CANTON

25

CLAVE : AUMENTO CAPITAL SETAXPAZ.C.B.

26

27

28

29

Pichincha 22-39 y 10 de Agosto, Segundo Piso. Tel. 969982

ECUADORIANARABER 044314222
 CASADO FANNY SUAREZ
 PRIMARIA MECANICO
 ALBERTO PARRA
 CLOTILDE PRONAD
 RIOBAMBA 24511-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2030179



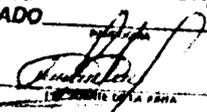
060012275-8
 PARRA PROANO ANGEL SERAFIN
 19 ENERO 1944
 CHIMBORAZO/CHIMBORAZO
 01 002 00182
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZADURU 44



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0046-164. 060012275-8

PARRA PROANO ANGEL SERAFIN
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 MALDONADO



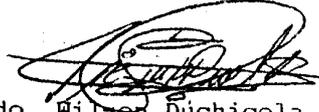
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS LA PAZ "SETAXPAZ" SOCIEDAD ANONIMA.

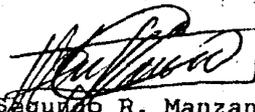
En la ciudad de Riobamba, cantón del mismo nombre, provincia del Chimborazo, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Morona y Boyacá, se reúnen la totalidad de Accionistas de la Compañía, para tratar los puntos constantes en la Convocatoria realizada por intermedio del Diario La Prensa, que se edita en esta localidad. El señor Presidente, Licenciado Wilson Duchicela, agradece la presencia de los accionistas: Alfredo Cova Parreño, Segundo Hermel Olalla, Jorge Gustavo Olalla, Luis Angel Olalla, Segundo Alejandro Pilco, Abraham Vinicio Brito, Gonzalo Bolívar Garzón Ortega, Moisés Vinicio Tapia Jará, Alfonso Carlos Cali Naufay, Segundo Rafael Manzano, Angel Guillermo Palmay Chariguamán, Luis Salomón Tigse Cova, Mario Guillermo Salazar López, Carlos Alberto Choca Rumipamba, Segundo Manuel Sucuy Palta, Tomás Fernando Hidalgo Morales, Fabiola Amada Ríos Lucero, Susana Margoth Morejón Chuquián, Angel Serafín Parra Proaño, Willian Patricio Panchi, Manuel Patricio Duque, Rafael Segundo Arias, Edwin Patricio Ballagán, Angel Efraín Verdezoto, Luis Teodoro Muñoz, Joel Iván Quinllín, Luis Cristóbal Bonifaz, José Palacios Venegas, que representan el cien por ciento del capital pagado de la Compañía. El señor Presidente, declara instalada la sesión y solicita que el señor Segundo Manzano, Gerente General de la Compañía, en su calidad de Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de lectura al Orden del Día, que es el siguiente: 1) El aumento de capital de la Compañía y por consiguiente la reforma de sus Estatutos, y, 2) Incremento de las acciones que mantienen los Accionistas en la Compañía. Una vez que se ha dado lectura al Orden del día, el Presidente, pone a consideración de los accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad. El accionista Carlos Choca, solicita la palabra y expone: Que es indispensable el aumento de capital e incremento de acciones, ya que, según Resolución de la Superintendencia de Compañías, las sociedades anónimas, deben tener como capital social mínimo la suma de ochocientos dólares americanos y si es que este trámite no se lo realiza dentro del plazo establecido se liquidará la Compañía. El accionista Abraham Vinicio Brito, mociona que se deben realizar los trámites de aumento de capital e incremento de acciones, en el menor tiempo posible, para evitar problemas legales en lo posterior. El accionista Luis Cristóbal Bonifaz, apoya la moción presentada por el accionista Brito para que se realicen en el menor tiempo posible estos trámites. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad, RESUELVE: 1) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS, con este aumento de capital la Compañía tendrá la suma total de NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS, emitiéndose ciento cincuenta y dos acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares americanos cada una; 2) Con el aumento de capital e incremento de acciones, la Compañía, contará con doscientas treinta y dos acciones de un valor de cuatro dólares americanos cada una, correspondiéndole a cada Accionista, ocho acciones de un valor de cuatro dólares americanos cada una, pagadas en efectivo y en moneda americana. Una vez deliberados estos puntos, los Accionistas solicitan un receso de treinta minutos, para que se proceda a redactar el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria llevada a cabo. Reinstalada la sesión, a las veinte horas y quince minutos, se da lectura del Acta y los Accionistas se ratifican en todo su contenido y firman para constancia. Sin tener más puntos que tratar, el señor Presidente, declara terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

ALFREDO COVA PARREÑO	<i>[Signature]</i> 060024700-1
SEGUNDO HERMEL OLALLA ZABALA	<i>[Signature]</i> 060192768-4
JORGE GUSTAVO OLALLA ZABALA	<i>[Signature]</i> 060155528-7
LUIS ANGEL OLALLA ZABALA	<i>[Signature]</i> 060011614-9
SEGUNDO ALEJANDRO PILCO OLALLA	<i>[Signature]</i> 06260814-7
ABRAHAM VINICIO BRITO CHAVEZ	<i>[Signature]</i> 060000307-3

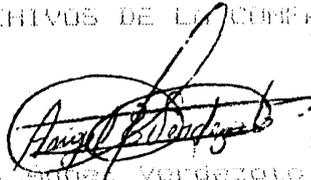
28
+ PTC

GONZALO BOLIVAR GARZON ORTEGA 18.0168578.3
 MOISES VINICIO TAPIA JARA 060025780-3
 ALFONSO CARLOS CALI NAUNAY 060087333-5
 ANGEL GUILLERMO PALMAY CHARIGUAMAN 060225592-9
 LUIS SALOMON TIGSE COBA 060807624-5
 MARIO GUILLERMO SALAZAR LOPEZ 020054444-8
 CARLOS ALBERTO CHOCA RUMIPAMBA 06.00800064
 SEGUNDO MANUEL SUCUY PALTA 060044834-4
 TOMAS FERNANDO HIDALGO MORALES 060076235-5
 FABIOLA AMADA RIOS LUCERO 060189076-0
 SUSANA MARGOTH MOREJON CHUQUIAN 020782478-8
 ANGEL SERAFIN PARRA PROAÑO 31# 060012275-8
 WILLIAM PATRICIO PANCHI HERRERA 172455130-1
 MANUEL PATRICIO DUQUE TENELEMA 060187076-7
 RAFAEL SEGUNDO ARIAS ZARATE 060032281-1
 EDWIN PATRICIO BALLAGAN ALVAREZ 060053581-4
 ANGEL EFRAIN VERDEZOTO 020072459-8
 LUIS TEODORO MUÑOZ ANDRADE 060723765-4
 JOEL IVAN QUINLLIN PALOMINO 060241540-1
 LUIS CRISTOEAL BONIFAZ YAMBAY 060198098-0
 JOSE PALACIOS VENEGAS 060144925-9


 Lcdo. Wilson Duchicela
 PRESIDENTE


 Sr. Segundo R. Manzano
 SECRETARIO

Riobamba, 7 de febrero del 2001
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REFUSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.


 Sr. Angel Efraim Verdezoto
 SECRETARIO

ASAMBLA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS LA PAZ "SETAXPAZ" SOCIEDAD ANONIMA.

En la ciudad de Riobamba, cantón del mismo nombre, provincia del Chimborazo, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil, a las diecisiete horas y cuarenta minutos, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Morona y Boyacá, se reúnen la totalidad de Accionistas de la Compañía; para tratar los puntos constantes en la Convocatoria realizada por medio de notificación escrita. Al efecto, el Licenciado Wilson Duchicela, agradece la presencia de los accionistas: Alfredo Cova Parreño, Segundo Alejandro Pilco, Abraham Vinicio Brito, Gonzalo Bolívar Garzón Ortega, Moisés Vinicio Tapia Jara, Alfonso Carlos Cali Nauñay, Segundo Rafael Manzano, Angel Guillermo Palmay Chariguamán, Luis Salomón Tigse Coba, Mario Guillermo Salazar López, Carlos Alberto Choca Rumipamba, Segundo Manuel Sucuy Palta, Tomás Fernando Hidalgo Morales, Angel Serafín Parra Proaño, William Patricio Panchi, Manuel Patricio Duque, Rafael Segundo Arias, Edwin Patricio Ballagán, Angel Efraín Verdezoto, Luis Teodoro Muñoz, Joel Iván Quinllín, Luis Cristóbal Bonifaz y José Palacios Venegas, y solicita al señor Gerente, quien hace las veces de Secretario, de lectura, al Orden del día, que es el siguiente: 1.- Informe del Gerente; 2.- Informe del Comisario de Vigilancia; y, 3.- Aprobación de Balances. El señor Segundo Rafael Manzano, Gerente de la Compañía, da a conocer su informe en el que manifiesta que en el año de 1999 se han alcanzado los objetivos establecidos no obstante de la crisis económica por la que atravesó el país, lo cual se ha conseguido con el esfuerzo de los accionistas y el asesoramiento legal respectivo. Del análisis financiero practicado se ha determinado una utilidad aunque mínima manteniéndose un equilibrio económico aceptable, lo que ha servido para funcionar y brindar un buen servicio a los clientes. A continuación el señor Carlos Choca, Comisario de Vigilancia de la Compañía, da lectura de su informe, siendo su objetivo fiscalizar la administración de la Compañía, para que los accionistas den cumplimiento a los reglamentos y normas establecidas y manifiesta que de acuerdo a los balances presentados por la Contadora de la Compañía y entregados a su persona, se determina una utilidad de USD. 200.20, dinero que se debe canalizar en bienestar de los Accionistas. Una vez que han sido revisados los estados financieros con el Gerente y demás directivos y comparados con los libros y auxiliares de contabilidad, los resultados son satisfactorios, siendo necesario que se mantengan los registros contables en forma mensual, de acuerdo a los ingresos y egresos. El accionista Manuel Patricio Duque, toma la palabra y manifiesta a loa presentes, que los señores Gerente y Comisario de Vigilancia de la Compañía han trabajado en forma conjunta, velando por el bienestar de la misma, lo que se encuentra reflejado en los balances presentados, por lo que, solicita que tanto los informes como el balance general sean aprobados en todas sus partes. Esta moción es apoyada por el accionista Segundo Manuel Sucuy. La Junta General de Accionistas de la Compañía, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente y Comisario de Vigilancia así como el balance de situación económica de la Empresa. El señor Secretario solicita treinta minutos, para proceder a redactar el acta. Reinstalada la Asamblea, a las 21 horas, se da lectura del acta y los Accionistas se ratifican en todo su contenido. Sin tener más puntos que tratar, el señor Presidente, declara terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

ALFREDO COVA PARREÑO	<i>Alfredo Cova Parreño</i>	060024700-1
SEGUNDO ALEJANDRO PILCO OLALLA	<i>Segundo Pilco</i>	060262814-2
ABRAHAM VINICIO BRITO CHAVEZ	<i>Abraham Brito</i>	060000307-3
GONZALO BOLIVAR GARZON ORTEGA	<i>Gonzalo Garzon</i>	18.0168578-3
MOISES VINICIO TAPIA JARA	<i>Moises Tapia</i>	060025780-3
ALFONSO CARLOS CALI NAUÑAY	<i>Alfonso Cali</i>	060087333-5
SEGUNDO RAFAEL MANZANO	<i>Segundo Manzano</i>	060004616-3

ANGEL GUILLERMO PALMAY CHARIGUAMAN
 LUIS SALOMON TIGSE COBA
 MARIO GUILLERMO SALAZAR LOPEZ
 CARLOS ALBERTO CHOCA RUMIPAMBA
 SEGUNDO MANUEL SUCUY PALTA
 TOMAS FERNANDO HIDALGO MORALES
 ANGEL SERAFIN PARRA PROAÑO
 WILLIAM PATRICIO PANCHI HERRERA
 MANUEL PATRICIO DUQUE TENELEMA
 RAFAEL SEGUNDO ARIAS ZARATE
 EDWIN PATRICIO BALLAGAN ALVAREZ
 ANGEL EFRAIN VERDEZOTO
 LUIS TEODORO MUÑOZ ANDRADE
 JOEL IVAN QUINLLIN PALOMINO
 LUIS CRISTOBAL BONIFAZ YAMEAY
 JOSE PALACIOS VENEGAS

Guillermo Palma 06022552-9
Luis Tigse 060507629-5
Mario Salazar 020054444-3
Carlos A Choca 060080066-4
Segundo Manuel Sucuy 06041834-4
Tomas Hidalgo 060076235-5
Angel Parra SIH 060019945-8
William Panchi 179955130-1
Manuel Duque 060197076-7
Rafael Arias 06002258-1
Edwin Ballagan 060053581-4
Angel Efrain 020072959-2
Luis Teodoro 060723765-4
Joel Ivan 060287510-1
Luis Cristobal 060198098-0
Jose Palacios 060144925-9

Wilson Duchicela
 Lcdo. Wilson Duchicela
 PRESIDENTE

Segundo R. Manzano
 Sr. Segundo R. Manzano
 SECRETARIO

Riobamba, 7 de febrero del 2001
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

Angel Verdezoto
 Sr. Angel Verdezoto
 SECRETARIO

COMPANIA DE SERVICIOS DE TAXIS PAZ S.A.
"SETAXPAZ S.A."

Riobamba, 20 de diciembre del 2000

Señor
José Palacios Venegas

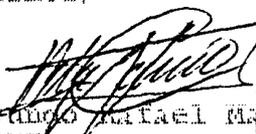
Presente:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de servicio de taxis "SETAXPAZ S.A.". RESOLVIO designarle Presidente de la Compañía, por un periodo de dos años, a partir del 19 de diciembre del 2000 el que culminará el 19 de diciembre del 2002.

La Compañía se constituyó mediante escritura celebrada en la ciudad de Ambato, ante el Notario Público Cuarto del cantón Ambato, Doctor Alfonso Alvarez, el 29 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 143, el 23 de junio del mismo año. El Presidente, tendrá los derechos y atribuciones determinadas en los estatutos.

El nombramiento inscrito en el Registro Mercantil constituirá documento habilitante para ejercer la representación de Presidente.

Atentamente,


Sr. Segundo Rafael Manzano
SECRETARIO

ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE


José Palacios Venegas
Riobamba, 20 de diciembre del 2000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) ~~nombramiento~~ QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE ~~el mercantil con el # 43~~
ANOTADO BAJO EL NUMERO 693 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 9 de Febrero del 2001



COMPANIA DE SERVICIOS DE TAXIS PBA S.A.
"SEPTANTA S.A."

Riobamba, a 20 de diciembre del 2000

Señor
Angel Patra Proano
Presente:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia de servicio de taxis "SEPTANTA S.A.", RESOLVIÓ designarle Gerente General de la Compañia por un periodo de dos años, a partir del 19 de diciembre del 2000, el que culminará el 19 de diciembre del 2002.

La Compañia se constituyó mediante escritura celebrada en la ciudad de Babaco, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Babaco, doctor Ricardo Alvarez, el 29 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 103, el 22 de junio del mismo año. El Gerente General, ejercerá la representación legal, financiera o extrajudicial y tendrá los derechos y atribuciones determinadas en los estatutos.

El nombramiento inscrito en el Registro Mercantil constituirá documento habilitante para ejercer la representación de presidente.

Atentamente,

Sr. Secretario
SECRETARIO

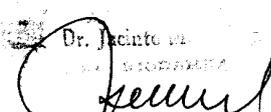
ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL

Angel Patra Proano
Riobamba, 20 de diciembre del 2000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) documento QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Riobamba con el # 44
ANOTADO BAJO EL NUMERO 692 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A 9 de Enero del 2001



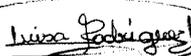
RIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al original que reposa en el archivo de la Notaria a mi cargo, en fe de ello confiero esta ³ COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIO SEXTO DEL CANTON

JW

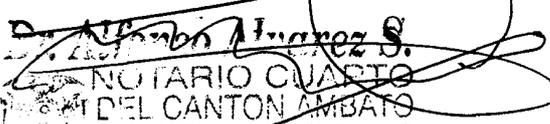
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) escritura QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Montalvo con el E 66
de la Resolución 01.A.DIC.44, no tiene otro
ANOTADO BAJO EL NUMERO 1294 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, el 14 de Marzo del 2001.





1116
6 au 16
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

RAZON: Certifico que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía SERVICIOS DE TAXIS PAZ "SETAXPAZ" de 29 de mayo de 1.998, se tomó nota del aumento de capital constante en la presente escritura y aprobado por la Intendencia de Ambato mediante Resolución N° 01.A.DIC.44 de 20 de febrero del 2.001.- Ambato, 23 de marzo del 2.001.


NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21.43
TEL 826071 TEL 826784